MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN
RUC. 80006017-2
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCION J.M. N° 06/2022

"POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE REALIZAR EL LLAMADO VIA DE EXCEPCIÓN N°01/2022 CON URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. BAS. N° 1692. SAGRADA FAMILIA". ----------

VISTO:

La nota de la Intendencia Municipal, en la que solicita a la Junta Municipal la autorización de realizar el llamado vía de excepción la construcción de una Cocina Comedor, y.----------

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" el **Artículo 212.- Inicio del Proceso.** La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas. Y el **Artículo 213.- Consideración del Pliego de Bases y Condiciones de la Junta Municipal.** La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones. **Artículo 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Inc. b)** autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.

QUE, el expediente remitida por la Intendencia Municipal para la Construcción de Cocina Comedor en la Esc. Bas. N° 1692 "Sagrada Familia" amerita autorizar para realizar el llamado por vía de Excepción.

POR LO TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE GENERAL FRANCISCO ISIDORO RESQUIN, REUNIDA EN CONSEJO;

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE REALIZAR EL LLAMADO VIA DE EXCEPCIÓN N° 01/2022 CON URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. BAS. N° 1692. SAGRADA FAMILIA, de este municipio. -

Art. 2° REGISTRAR, comunicar a donde corresponda remitir copia de la misma a la Intendencia Municipal y cumplido Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN A LOS DIEZ Y SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.----------

Lic. Leli Andrés Correa Gavilán
Srio Gral. Junta Municipal

Robert Darío Portillo
Presidente Junta Municipal

Escaneado con CamScanner